

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
BANCARIO, DEL TRANSITO, OBLIGACION DE MANUTENCION y
CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO**

HACE SABER:

A la Ciudadana: María del Carmen Carrillo Colmenares, venezolana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad N° V-9.319.858, con domicilio en la Parroquia Valmore Rodríguez, Urbanización Inavi, frente a la cancha, casa S/N, Sanada de Mendoza, Municipio Sucre Estado Trujillo, que en el juicio de **NULIDAD DE DOCUMENTO DE MEJORAS Y VENTA (VENIDO POR DECLINACIÓN DE COMPETENCIA)**, incoada por el ciudadano **CARRILLO COLMENARES, PEDRO ANTONIO**, contra su persona y otros, en el Expediente N° 29752; por auto de fecha 15-05-23, este Tribunal ordenó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y asistida de Abogado o apoderado, dentro de los quince (15) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la última actuación ordenada que con relación al presente cartel se haga (fijación, publicación y consignación), a darse por citado en el referido proceso. **Más un (01) día que se le concede como término de común y mayor distancia.-** Con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso.- Valera, Quince (15) de Mayo del Dos Mil Veintitrés (2023)

212° y 163°

EL JUEZ PROVISORIO,

ABOGADO JOSÉ MIGUEL ARAYAN CHACÓN,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

ABOG. LILIAN MORENO.

JMA/LM/ap.
Expediente N° 29752